# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

# ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
# SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
# Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

## INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

**I.** El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

**II.** El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

**I.** El Flujo de Ingresos y Egresos, y

**II.** El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 1,858,403.00 | 189,495.81 | 2,047,898.81 | 2,047,898.81 | 2,047,898.81 | 110.20 |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 192,555,750.00 | 17,306,769.12 | 209,862,519.12 | 241,072,545.26 | 218,750,603.17 | 113.60 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| **TOTAL INGRESOS** | **$194,414,153.00** | **$17,496,264.93** | **$211,910,417.93** | **$243,120,444.07** | **$220,798,501.98** | **113.57** |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | $2,577,000.00 | $0.00 | $2,577,000.00 | $2,234,851.51 | $2,204,738.58 | 86.72 |
| Materiales y Suministros | 969,100.00 | 1,200.00 | 970,300.00 | 552,500.60 | 552,500.60 | 56.94 |
| Servicios Generales | 190,670,953.00 | 17,495,064.93 | 208,166,017.93 | 177,094,779.74 | 171,162,327.94 | 85.07 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 197,100.00 | 0.00 | 197,100.00 | 116,250.16 | 116,250.16 | 58.98 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| **TOTAL DEL GASTO** | **$194,414,153.00** | **$17,496,264.93** | **$211,910,417.93** | **$179,998,382.01** | **$174,035,817.28** | **84.94** |

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

## DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$220,798,501.98**, en relación con el Ingreso Estimado por **$194,414,153.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **113.57%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Derechos**, "El aumento es resultado de un mayor ingreso por concepto de entrada al relleno sanitario y de servicios de recolección en eventos y espectáculos generados en el municipio de Benito Juárez, debido a que estos se presentaron en mayor número a lo estimado"; y para el caso del rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, "La diferencia se integra de lo siguiente:

I.-$16,634,171.71 por arrastres presupuestarios de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, necesarios para el pago de convenio resolutivo de juicio a Proactiva Medio Ambiente SETASA, S.A. de C.V.

II.-$14,575,854.43 por arrastres presupuestarios de los meses de julio, agosto y septiembre necesarios para pago de juicio ordinario mercantil y liquidación de intereses de Sistemas Ambientales Nacionales, S. de R.L. de C.V.

III.-$17,306,769.12 por ampliación presupuestal autorizada en enero 2019 proveniente de remanentes del ejercicio 2018.

La suma de las tres fracciones anteriores es igual a $48,516,795.26 menos los $22,321,942.09 que adeuda el Ayuntamiento de Benito Juárez al 30 de junio, es igual a los $26,194,853.17. ***(Figura 1)***

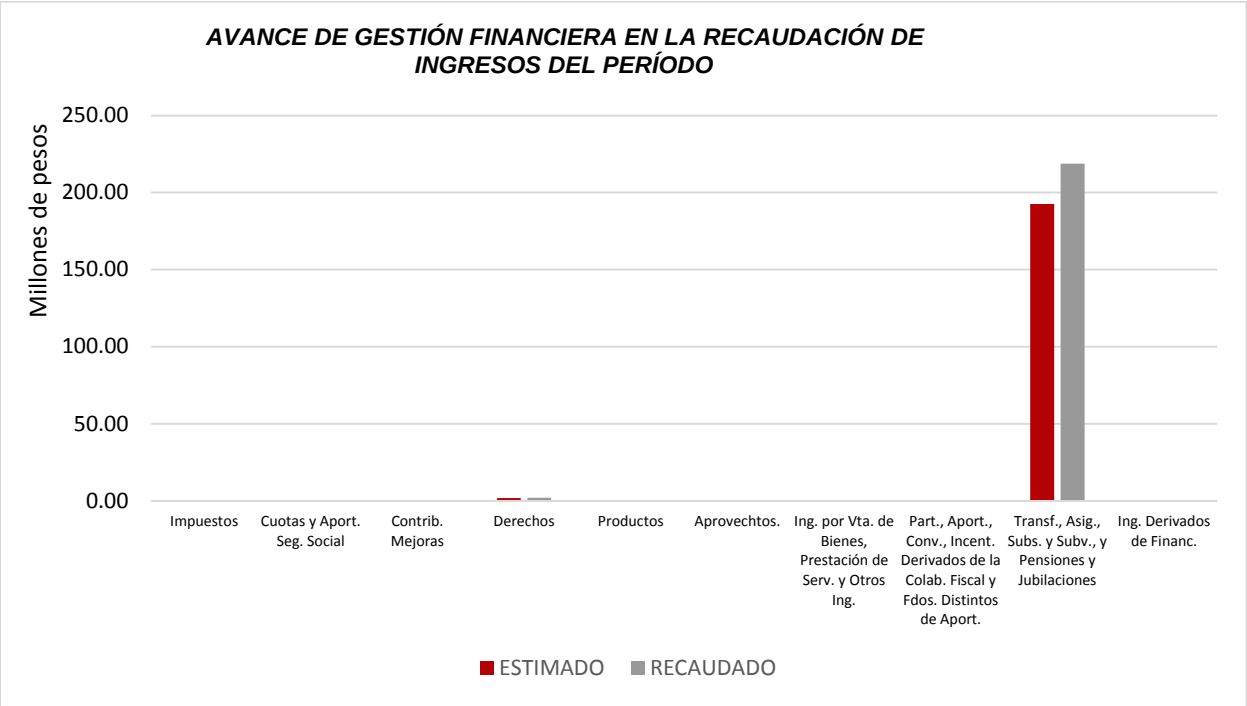
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL PERÍODO
Millones de pesos
250.00
200.00
150.00
100.00
50.00
0.00
Impuestos
Cuotas y Aport. Seg. Social
Contrib. Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechtos.
Ing. por Vta. de Bienes, Prestación de Serv. y Otros Ing.
Part., Aport., Conv., Incent. Derivados de la Colab. Fiscal y Fdos. Distintos de Aport.
Transf., Asig., Subs. y Subv., y Pensiones y Jubilaciones
Ing. Derivados de Financ.
ESTIMADO
RECAUDADO

***Figura 1***

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$179,998,382.01**, en relación con el Egreso Modificado por **$211,910,417.93**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **84.94%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, "Presupuesto no utilizado debido a que la plantilla laboral no ha sido modificada y al momento de presupuestar fueron considerados posibles cambios, los cuales a la fecha no han sido necesarios"; en el caso del capítulo de **Materiales y Suministros**, "Las adquisiciones han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad"; respecto al capítulo de **Servicios Generales**, "La diferencia se integra por: I.-$40,135,240.98 se pagaron por concepto de adeudos de ejercicios anteriores, a las empresas Sistemas Ambientales Nacionales, S.A. de C.V. y Proactiva Medio Ambiente SETASA, S.A. de C.V., sin embargo, no se realizó la afectación a los momentos contables, devengado, ejercido y pagado, para no realizar la duplicación en dicha afectación, ya que en el ejercicio 2013 se realizó dicha afectación.

II.- Menos $9,821,942.09 por concepto de liquidación de intereses pendientes de pago al 30 de junio de 2019.

III.- Más $757,939.30 que fueron devengados y que no se cuenta con suficiencia presupuestal, lo cual está en espera de ampliación presupuestal, por concepto del servicio de recolección de residuos sólidos".

Y en relación al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "Las adquisiciones de bienes han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad y a que no han sido requeridas dichas adquisiciones. ***(Figura 2)***

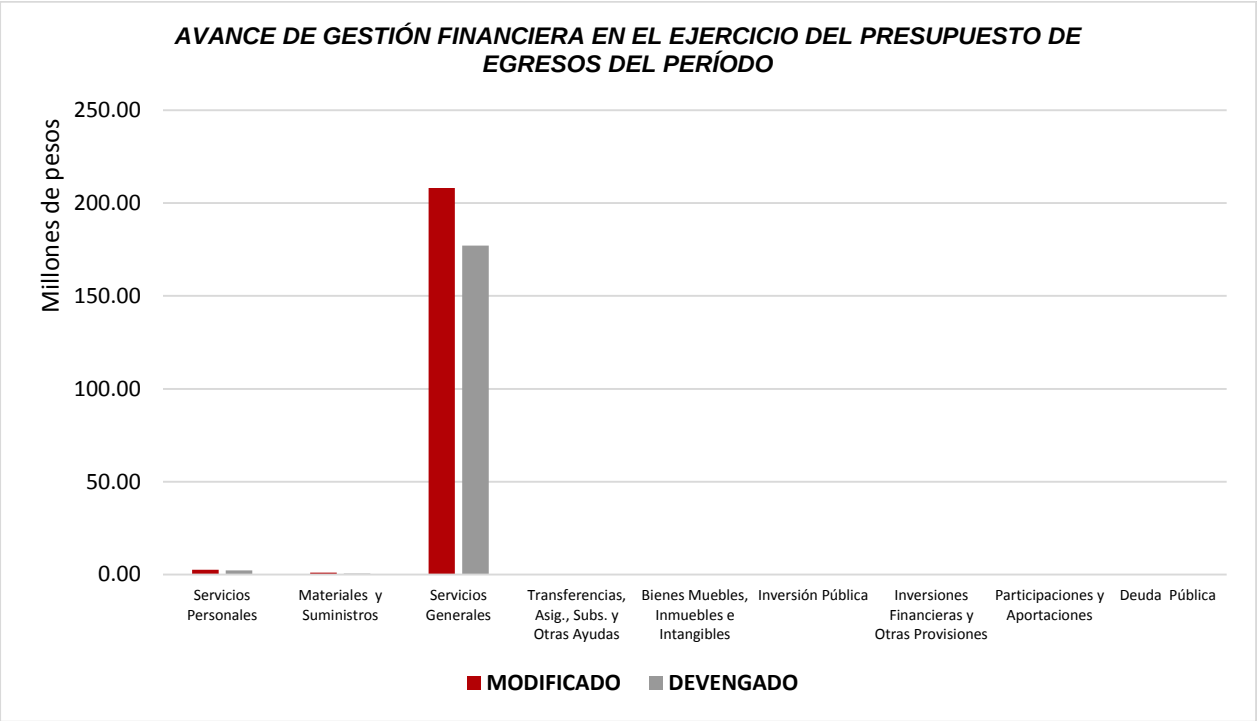
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO
Millones de pesos
250.00
200.00
150.00
100.00
50.00
0.00
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asig., Subs. y Otras Ayudas
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Inversión Pública
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Participaciones y Aportaciones
Deuda Pública
MODIFICADO
DEVENGADO

***Figura 2***

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **24.00%** y en el segundo el **32.43%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **43.57%** pendiente de recaudar.

***Figura 3***

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **21.47%** y en el segundo el **22.64%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **55.89%** pendiente de devengar.

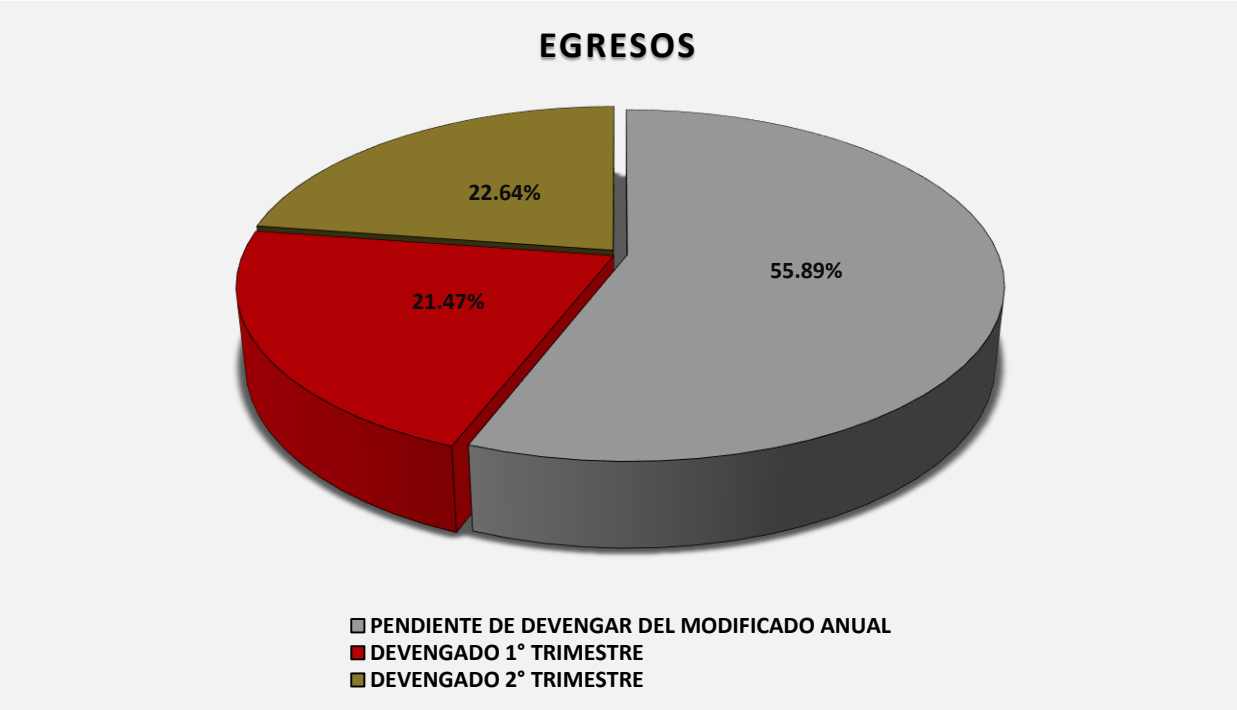


***Figura 4***

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRESOL)** no presentó la "Cédula de Avances de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio" y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera, por tal motivo no se presenta el Informe correspondiente.

Así mismo, cabe hacer mención que presentan oficio de justificación S/N de fecha 17 de julio del 2019, en el cual informan que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue validada y aprobada por la Dirección General de Planeación el 28 de junio de 2019, motivo por el cual aplicará a partir del tercer trimestre del 2019; en relación a lo anterior, SIRESOL presenta un Informe de Actividades para el segundo trimestre pero no la Cédula de Avance del Cumplimiento de Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.